



**MINUTA-OR-03/30-03-05**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL IEDF**

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL CINCO**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en calle Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal catorce mil trescientos ochenta y seis, delegación Tlalpan, siendo las doce horas con diez minutos del día treinta de marzo de dos mil cinco, dio inicio la tercera sesión ordinaria correspondiente al año 2005 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Distrito Federal (Cotaip).

**Asistencia de los integrantes e invitados permanentes del  
Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del  
Instituto Electoral del Distrito Federal (Cotaip).**

**Presidente**

C. Miguel Ángel Granados Atlaco  
Titular de la Unidad del  
Secretariado

**Secretaria Técnica**

C. María Elena Carrera Lugo  
Titular de la Unidad de  
Documentación

**Vocales**

C. Hugo Morales Galván  
Titular de la Unidad de  
Comunicación Social

C. Rodolfo Torres Velázquez  
Titular de la Unidad de  
Informática

**Asesores**

C. Gloria Athié Morales  
Titular de la Unidad de  
Asuntos Jurídicos

C. Javier Castillo Ayala  
Titular de la Contraloría Interna

**Invitados  
Permanentes**

C. Ricardo Chincoya Zambrano  
Asesor de la Presidencia del  
Consejo General

C. Moisés Vergara Trejo  
Asesor de la Secretaría Ejecutiva del  
Consejo General

Una vez que la secretaria técnica verificó la existencia del quórum requerido para sesionar, el presidente declaró legalmente instalada la sesión y solicitó dar lectura al siguiente:

### **Orden del Día**

- 1. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Cotaip) del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 28 de febrero de 2005.**
- 2. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal (Cotaip) sobre el estado que guardan los acuerdos tomados en sesiones al mes de febrero de 2005.**
- 3. Tercer informe estadístico que con fundamento en la fracción IV del Artículo 41 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la Oficina de Información Pública (OIP) a través de la Secretaría Técnica, correspondiente al mes de marzo.**
- 4. Presentación de la Unidad de Comunicación Social, respecto de las acciones que deberán realizarse para dar publicidad al contenido de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (Artículo 5º de la Ley).**
- 5. Presentación por parte de la Unidad de Informática, que recoge las observaciones vertidas en la sesión del 28 de febrero, respecto al mecanismo para atender solicitudes de información pública vía correo electrónico y sitio de Internet Institucional.**
- 6. Proyecto de modificaciones al Formato OIP-F6, y presentación del Formato OIP-F6-1, así como su respectivo instructivo para el llenado.**
- 7. Asuntos Generales.**

El presidente sometió a consideración de los presentes el orden del día y en uso de la palabra la C. Gloria Athié Morales hizo una observación de forma en el punto cinco del orden del día y, en el punto seis propuso invertir el orden de la presentación de los formatos OIP-F6-1 y OIP-F6 tanto en el orden del día, como en su presentación en el debate; asimismo precisó que se trataba de un solo instructivo para el llenado de los dos formatos. No habiendo más comentarios la propuesta de orden del día fue aprobada por unanimidad con las observaciones realizadas. Posteriormente y por instrucción del presidente, la secretaria técnica solicitó la autorización de la dispensa de la lectura de los documentos previamente enviados, aprobándose por unanimidad.

A continuación, el presidente solicitó dar cuenta con el primer asunto listado, que consistió en la:

- 1. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Cotaip) del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 28 de febrero de 2005.**

Puesto a consideración de los presentes este asunto por el presidente, en uso de la palabra la C. María Elena Carrera Lugo recordó que el documento fue remitido como anteproyecto el día 9 de marzo y agradeció las observaciones que por escrito envió la Unidad de Comunicación Social, y que ya fueron incorporadas. Por su parte el C. Hugo Morales Galván realizó dos observaciones más que entregó por escrito a la secretaria técnica. En uso de la palabra el C. Ricardo Chincoya Zambrano comentó que faltaba claridad en algunas precisiones hechas, por lo que consideró valdría la pena ser más específicos pensando en los lectores externos al Cotaip. También recomendó manifestar que los acuerdos quedaban asentados en las minutas, pero que se tomaban en las sesiones; hizo otras dos observaciones generales a la minuta que tenían que ver con la homologación de mayúsculas y minúsculas así como el uso que se da al término “Secretaría Técnica” como función y como persona.

En ese sentido la C. María Elena Carrera Lugo recordó que en su oportunidad la C. Areli Cano Guadiana manifestó que le parecía suficiente que se señalara solamente donde se tendrían que hacer los cambios sin repetir la reflexión como se venía haciendo, a fin de no alargar de nueva cuenta las minutas. El C. Rodolfo Torres Velázquez pidió revisar los últimos 4 renglones del párrafo segundo de la página 10, y al no existir algún otro comentario, por instrucciones de la Presidencia, la secretaria técnica sometió a aprobación el proyecto de minuta presentado con las observaciones de los CC. Hugo Morales Galván, Ricardo Chincoya Zambrano y Rodolfo Torres Velázquez, siendo aprobada por unanimidad.

A continuación, el presidente solicitó a la secretaria técnica la cuenta del segundo asunto listado, que consistió en:

**2. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal (Cotaip) sobre el estado que guardan los acuerdos tomados en sesiones al mes de febrero de 2005.**

Puesto a consideración de los presentes el presidente dio el uso de la palabra al C. Rodolfo Torres Velázquez quien manifestó que él entendía que ese informe debería reflejar lo tratado en la sesión de la minuta anterior, y recordó que en aquella sesión hubo una larga discusión sobre las solicitudes de las hojas de afiliación de las agrupaciones políticas, donde se llegó a una serie de conclusiones, sin que se haya hecho nada, no obstante desprenderse que se llegó a un acuerdo. Manifestó su preocupación de que los temas de fondo se discutían, se llegaba a conclusiones y no sucedía nada, además de que no quedaba constancia de ello en ninguna parte. Finalizó diciendo que insistiría en discutir cuestiones de fondo. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco señaló que el Cotaip ha tenido que manejar diversos asuntos relevantes al mismo tiempo, por lo que el compromiso de incorporar el tema que ha planteado el C. Rodolfo Torres Velázquez, se había reservado un poco por existir otras prioridades, pero que a la brevedad posible habría de desahogarse. También distinguió entre lo que se consideraba un compromiso y un acuerdo de Comité y finalizó diciendo que compartía la idea del C. Rodolfo Torres Velázquez en cuanto a su trascendencia, pero que al no haber sido elevado a rango de acuerdo de Cotaip, no tenía porqué aparecer en el informe.

La C. Gloria Athié Morales preguntó al C. Rodolfo Torres Velázquez si identificaba aparte del compromiso pendiente señalado, algunos otros que estuvieran en la misma situación. El aludido respondió que desde su perspectiva si había algunos otros asuntos en situación similar. Añadió que haría una revisión de las minutas anteriores y en futuras ocasiones sería más cuidadoso en solicitar expresamente en cada punto que lo considere conveniente, se tomara un acuerdo por parte del Cotaip para darle el seguimiento adecuado, ya que desde su perspectiva, por la diferencia formal entre compromiso y acuerdo, no se le daba el seguimiento correcto. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco reiteró que existía una obvia diferencia entre un compromiso y

un acuerdo, ya que el segundo se sometía a votación, añadiendo que no estaba de acuerdo con el empleo de calificativos que hicieran suponer que se hacía un seguimiento incorrecto de los asuntos, ya que como se ha precisado, existían razones importantes por las cuales el asunto planteado no se había ventilado, resaltando que el trabajo de los integrantes del Cotaip en su conjunto y en lo individual, así como de los grupos de trabajo y de todas las áreas en general en materia de transparencia, había sido arduo y de suma importancia. La C. Gloria Athié Morales propuso que con el fin de que sirviera al Cotaip como recordatorio, se realizara un concentrado de compromisos para ir detectando pendientes, saber cuándo se adoptaron y cómo se van desahogando. La C. María Elena Carrera Lugo manifestó su conformidad de elaborar el concentrado de compromisos propuesto y preguntó si tendría que hacerse un informe de manera formal para la siguiente sesión como se hace con los acuerdos o tan sólo circularlos entre los integrantes e invitados permanentes.

El C. Moisés Vergara Trejo consideró que una de las cuestiones que estaban fallando tenía que ver con la normatividad, específicamente con la redacción actual del Manual de Funcionamiento del Cotaip. Explicó el trámite que se les daba a aquellos asuntos que formaban parte del orden del día de las sesiones y por otro lado comentó que los compromisos que surgían de la discusión de los temas, en muchas ocasiones eran discutidos en un punto que no les correspondía. Agregó que esto se resolvería fácilmente si el integrante o invitado del Comité que tuviera algún asunto que discutir y del que considerara necesario culminarlo en la toma de un acuerdo, preparaba un documento, expresaba su idea debidamente fundada y motivada y solicitaba al presidente incluirla en el orden del día para su desahogo. Así la Secretaría Técnica estaría obligada a darle seguimiento al acuerdo.

El C. Rodolfo Torres Velázquez comentó que en la sesión anterior y según consta en la minuta, hizo una petición expresa para que el asunto antes mencionado se incluyera como un punto a analizar, petición que no fue atendida ni se dio una explicación del porqué no se incluyó. Consideró importante no perder de vista los compromisos que asume el Cotaip, ya que eso permitiría desarrollar de mejor manera sus funciones. Dijo que la idea no era elevar las conclusiones permanentemente a acuerdos, sino darles a las primeras un seguimiento puntual.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco comentó que de una lectura más completa de la minuta, se desprendía que sí se generaron compromisos al tratar el asunto en comento y consideró que debería tenerse mayor disciplina para centrarse en los asuntos que se estaban planteando y buscar los espacios para aquellos que ameritan atención, como podría ser el punto de Asuntos Generales en las sesiones ordinarias, en donde incluso el Cotaip había tomado acuerdos. Concluyó su intervención comentando que se debería expresar por parte de los presentes si existía alguna observación sobre el informe y de no ser así dar por enterado al Cotaip del mismo y esperar asuntos generales para retomar el tema si alguien deseaba plantearlo para tomar alguna definición concreta.

En relación con el punto del orden del día que se discutía, el C. Ricardo Chincoya Zambrano preguntó qué se entendía por cumplido, si se refería a la simple aprobación del calendario o al cumplimiento y desahogo de los asuntos que integraban el calendario, señalando que esto último tendría que ser el planteamiento adecuado. La C. María Elena Carrera Lugo respondió que el acuerdo se refería a la aprobación del calendario de sesiones del Cotaip y consideró que debería tomarse otro acuerdo si se solicitaba que la Secretaría Técnica tuviera qué informar mes a mes del cumplimiento de los temas propuestos. El C. Hugo Morales Galván propuso que en el orden del día de las sesiones ordinarias se incluyera un punto después de la aprobación de las minutas, para la revisión y seguimiento de los acuerdos adoptados. La C. Gloria Athié Morales consideró que lo expuesto por el C. Hugo Morales Galván quedaba incluido en el informe de acuerdos tomados. Añadió que si el Cotaip acordaba el informe de compromisos en las diferentes sesiones, se cubrirían dos situaciones: registrar los planteamientos concretos

hechos en cada sesión y los avances que cada compromiso tuviera. El C. Rodolfo Torres Velázquez propuso tomar un acuerdo de que en cada sesión, además del seguimiento de los acuerdos, se diera un informe de seguimiento a las conclusiones a las que haya llegado el Cotaip, a fin de que en cada sesión ordinaria se analizara el avance observado. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco insistió en respetar el orden del día y que en el presente asunto se diera por presentado el informe, y el tema y propuestas vertidas se retomaran en asuntos generales, por lo que al no existir ninguna otra observación sobre el informe en discusión, el presidente dio por enterado al Cotaip del informe presentado y solicitó a la Secretaría Técnica la cuenta del tercer asunto listado, que consistió en el:

**3. Tercer informe estadístico que con fundamento en la fracción IV del artículo 41 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la Oficina de Información Pública (OIP) a través de la Secretaría Técnica, correspondiente al mes de marzo.**

En uso de la palabra la C. María Elena Carera Lugo informó que a las once de la mañana del día de hoy se había recibido en la OIP la información solicitada a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por lo que se incorporaría como atendida en el mes de marzo y al no existir algún otro cometario sobre el tema, el presidente dio por enterado al Cotaip del informe presentado.

Antes de pasar al siguiente asunto del orden del día, la C. Gloria Athié Morales designó a la C. Meriba Trejo Cerda, para que la sustituyera en la sesión, debido a un compromiso institucional que tenía que cumplir. Acto seguido, el presidente solicitó a la secretaria técnica dar cuenta con el siguiente asunto en el orden del día, que consistió en la:

**4. Presentación de la Unidad de Comunicación Social, respecto de las acciones que deberán realizarse para dar publicidad al contenido de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (Artículo 5º de la Ley).**

El presidente del Cotaip hizo constar la incorporación a la mesa de sesiones de la C. Meriba Trejo Cerda. En uso de la palabra el C. Hugo Morales Galván hizo entrega por escrito y presentó la propuesta de la Unidad de Comunicación Social para dar difusión y publicidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y después de la explicación que realizó el C. Hugo Morales Galván manifestó que estarían en espera de los comentarios para afinar la propuesta y llevarla a cabo.

El C. Rodolfo Torres Velázquez sugirió que debido a que a ellos les generaría un cierto problema el aspecto de la estadística, se evaluaría la manera de centralizar en un solo punto de acceso todos los aspectos que tuvieran que ver con la Ley de Transparencia y que se publica en la página de Internet institucional. La C. María Elena Carrera Lugo comentó que si bien es cierto que en la revista "Urna", a partir del número 35 se estaría destinando un espacio permanente en materia de transparencia, de cualquier forma se sumaría al trabajo con el C. Hugo Morales Galván para lograr una mejor difusión de los trabajos que se estaban realizando. El C. Javier Castillo Ayala preguntó si se tenía visualizado el impacto de las solicitudes de información que podrían darse en la OIP. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco manifestó su coincidencia con la preocupación externada por el C. Javier Castillo Ayala en cuanto al impacto, pero recordó que es una obligación legal realizar esas actividades de propaganda de conformidad con el artículo 5º de la Ley y finalizó diciendo que valdría la pena contar con ese elemento informativo. El C. Javier Castillo Ayala comentó que efectivamente existe una

obligación legal, pero que debía analizarse hasta dónde puede ser masivo o ambicioso ese programa para ir midiendo el posible impacto en la OIP.

El C. Hugo Morales Galván expresó que para él la propuesta presentada no era tan ambiciosa y que era lo elemental que se debía hacer. Por otra parte dijo que el punto hasta donde llegar, lo iría marcando el conjunto de peticiones que se vayan recibiendo en función de la difusión que se mantuviera y manifestó que consideraba que llegaría un momento en donde se tendría que replantear al Instituto la operación de la OIP con los recursos con los que contaba o con la solicitud de mayores recursos, pero eso sería algo que en su momento se tendría que desahogar, por lo que concluyó insistiendo en que se cumpliera con la Ley.

La C. María Elena Carrera Lugo coincidió con el C. Hugo Morales Galván e indicó que el problema no sólo sería para la OIP por la falta de personal con que opera, sino también para muchas otras áreas, cuya información era muy solicitada. Coincidió también con la buena imagen que los medios de comunicación tenían del Instituto en materia de transparencia y acceso a la información pública. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco, comentó en relación con lo dicho por el C. Rodolfo Torres Velázquez sobre la contabilización de los accesos a Internet, que en estricto sentido tenía que ver con la transparencia, aquella información que no tendría que estar obligadamente en la página de Internet institucional. Añadió que se debería determinar cuándo se está en el campo de la transparencia y cuándo en el campo de lo que sería una oferta pública de información. Consideró un buen programa y bastante completo la propuesta presentada por la Unidad de Comunicación Social, por lo que propuso dar por enterado al Cotaip de dicha propuesta y generar un compromiso para hacer llegar a la Unidad de Comunicación Social a la brevedad posible durante esa misma semana, las observaciones, comentarios o propuestas que tuvieran los miembros e invitados permanentes, a efecto de que la Unidad mencionada pudiera presentar un documento definitivo en un lapso prudente.

En ese sentido y después de algunas consideraciones hechas por los CC. Miguel Ángel Granados Atlaco y Hugo Morales Galván, el presidente del Cotaip consideró oportuno contar con el resto de la semana para la entrega de observaciones, tener la propuesta definitiva al mediodía del lunes 5 de abril y convocar a sesión para el martes o miércoles siguiente.

En uso de la palabra el C. Rodolfo Torres Velázquez propuso que la ruta antes descrita se sometiera a votación para tomarlo como un acuerdo del Cotaip y existiera una concreción. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco indicó que se trataba de un compromiso formal y que históricamente, como se desprendía de las lecturas de las minutas, así había trabajado el Cotaip, debido a la gran responsabilidad observada por las áreas para cumplir con dichos compromisos. El C. Moisés Vergara Trejo consideró importante y correcta la propuesta presentada por la Unidad de Comunicación Social y recomendó que antes de que el Cotaip la aprobara, fuera presentada por su presidente al secretario ejecutivo y se determinara si era necesario su envío para análisis a mesa de Consejeros. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco señaló que era atendible la propuesta del C. Vergara Trejo y que los tiempos estarían supeditados al desahogo de la misma. El C. Rodolfo Torres Velázquez solicitó que la Presidencia explicara con mayores argumentos su resistencia a plantear el asunto como un acuerdo, y consideró incorrecto que si una petición de algún miembro del Cotaip no le parecía correcta, simplemente fuera desestimada por la Presidencia sin mayores explicaciones. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco manifestó que cuando él percibía que había una preocupación de todos los miembros del Cotaip de elevar a acuerdo algún asunto, él invariablemente lo había hecho y que no se oponía a que se tomaran una gran cantidad de acuerdos, sino más bien lo que le preocupaba era que se cayera en burocratismo. Añadió que él ha confiado en la responsabilidad de las áreas para cumplir los compromisos adquiridos, pero que si algún integrante del Cotaip consideraba conveniente definir todos los asuntos como acuerdos, no tendría inconveniente para hacerlo, aunque para él no fuera la ruta más adecuada.

El C. Hugo Morales Galván manifestó su disposición para que el asunto se tomara como acuerdo y que en asuntos generales se definiera qué asuntos son los que se estarían votando permanentemente. El C. Javier Castillo Ayala de igual manera coincidió en que si un miembro del Cotaip solicitaba que se tomara como acuerdo y el resto de los miembros manifestaban su disposición a hacerlo, lo procedente sería someterlo a votación. El C. Rodolfo Torres Velázquez señaló que el origen de su inquietud fue observar el informe anual, en concreto, el rubro de acuerdos pues reflejaba un trabajo muy pobre y burocrático del Cotaip, cuando la realidad es que se habían hecho una gran cantidad de actividades de relevancia, por lo que en beneficio del funcionamiento del Cotaip realizó su argumentación. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco preguntó si el acuerdo consistiría en hacer llegar las propuestas que se tuvieran a la Unidad de Comunicación Social en el transcurso de la semana y el lunes se entregaría la propuesta definitiva. El C. Hugo Morales Galván propuso que el acuerdo consistiera en que la propuesta de difusión sea entregada a la mesa de consejeros y la mecánica se acordara en corto. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco manifestó que con fundamento en el artículo 20 del Manual de Funcionamiento del Cotaip se excusaría de votar por las razones que ya había expuesto anteriormente.

El C. Ricardo Chincoya Zambrano dijo que desde su perspectiva tendría que acordarse dar por recibida la propuesta de la Unidad de Comunicación Social y esperar las observaciones que los integrantes del Cotaip realizaran y posteriormente el presidente del Cotaip lo remitiría al secretario ejecutivo, para ser enviado posteriormente a las instancias conducentes. El C. Moisés Vergara Trejo propuso acordar solamente la recepción de la propuesta de la Unidad de Comunicación Social como la trabajaron y posteriormente, cuando dicha Unidad presentara la propuesta definitiva, aprobarla con la idea de presentarla al secretario ejecutivo y en su caso, a los consejeros, y se asumiera el compromiso de los integrantes de presentar las observaciones pertinentes. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco manifestó que no sería necesario ningún acuerdo para tener por recibida la propuesta, ya que como era un punto del orden del día, bastaría con decir que se tenía por presentada la propuesta de la Unidad de Comunicación Social. Recordó la ruta que había propuesto anteriormente, manifestando que no podría sustentarse en un acuerdo, por lo que solicitó a los demás integrantes del Cotaip la manera en que debería aterrizar dicho acuerdo.

El C. Hugo Morales Galván comentó que lo que podría acordarse era que se entregaran las observaciones el día jueves antes de las 18 horas, para entregar la versión definitiva el lunes a las 12 horas de la propuesta para la aprobación del Comité, con lo cual se concretarían tiempos específicos para la presentación del documento. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco preguntó a los CC. Rodolfo Torres Velázquez y Javier Castillo Ayala si insistían en su propuesta de elevar el asunto a nivel de acuerdo u optar por la ruta propuesta presentada por él mismo. El C. Rodolfo Torres Velázquez consideró que la ruta más sencilla era la del acuerdo, considerando que no era un informe lo que presentaba la Unidad de Comunicación Social, sino una propuesta. Reiteró que debería aprobarse la propuesta en lo general y solicitar a las áreas hicieran llegar a la Unidad de Comunicación Social sus observaciones para que se integraran y dicha Unidad remitiera el documento acabado a la Presidencia del Cotaip, instancia que elaboraría una propuesta de ruta en razón de la reunión que tendría con el secretario ejecutivo e incluso con los Consejeros. Consideró que con esa ruta se reflejaría el trabajo que se estaba realizando y que al conformarse como acuerdo sería del conocimiento del Consejo General, porque de no ser así, no lo conocería. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco señaló que el Consejo General sí conocía de los trabajos realizados por el Comité ya que cuando se rendían los informes, se anexaban todos los documentos que se generaban en su seno. Consideró práctica y jurídicamente imposible aprobar en lo general la propuesta, porque no se sabrían las propuestas que posteriormente se realizarían y cómo afectarían al texto ya aprobado, además de que no podría aprobarse un documento que se estaría conociendo en la mesa, en cuyo caso manifestó que él votaría en contra. Hizo notar las modificaciones que se habían manifestado en

la propuesta de acuerdo e indicó que se había entrado en una dinámica que se quería evitar, por lo que reiteró su propuesta inicial.

El C. Hugo Morales Galván reiteró su propuesta, en la que coincidió que no se podría aprobar por las observaciones que pudieran ser presentadas, sino que solamente se aprobaría tenerla por recibida y los horarios propuestos anteriormente. El C. Rodolfo Torres Velázquez retiró su propuesta y se sumó a la del C. Hugo Morales Galván. El presidente del Cotaip instruyó a la secretaria técnica a efecto de someter a votación la propuesta del C. Hugo Morales Galván reiterando su abstención con fundamento en el artículo 20 del Manual de Funcionamiento, habiéndose aprobado por mayoría de tres votos de los CC. María Elena Carrera Lugo, Hugo Morales Galván y Rodolfo Torres Velázquez y la abstención del C. Miguel Ángel Granados Atlaco.

#### **ACUERDO COTAIP/O/06-05**

**Se aprueba dar por recibida la propuesta presentada por la Unidad de Comunicación Social y remitir a dicha Unidad a más tardar el jueves 31 de marzo antes de las 18:00 horas, las observaciones o comentarios de los integrantes a fin de que sean analizadas y en su caso incorporadas en la versión definitiva del documento, que será presentado el lunes 4 de abril a las 12:00 horas a la Presidencia del Cotaip a fin de darle el trámite que corresponda.**

A continuación el presidente del Cotaip solicitó a la secretaria técnica dar cuenta con el siguiente asunto en el orden del día y que consistió en:

**5. Presentación por parte de la Unidad de Informática, que recoge las observaciones vertidas en la sesión del 28 de febrero, respecto al mecanismo para atender solicitudes de información pública vía correo electrónico y sitio de Internet Institucional.**

En uso de la palabra el C. Rodolfo Torres Velázquez hizo una explicación detallada de las modificaciones del último documento en relación con el anterior y que al haber sido entregado en impreso a los integrantes del Cotaip y en obvio de espacio, se tiene por reproducido. Al final de su explicación comentó que el documento no era definitivo por lo que no se proponía su aprobación en la sesión, sino que su presentación obedecía a verificar si se habían recogido todas las observaciones realizadas, a efecto de que si fuera el caso, se generara una nueva versión del documento para ser sometido a aprobación del Cotaip.

El C. Moisés Vergara Trejo recordó los antecedentes por los cuales en el Distrito Federal era necesario identificarse para solicitar información y agregó que la tendencia que estaba siguiendo la transparencia en el resto del país y en la Asamblea misma al discutir la reforma a la Ley, se dirigía en el sentido de eliminar ese requisito o que tuviera que presentarse personalmente en las oficinas de información pública para recibir información. Comentó que debía decidirse sobre el modelo de transparencia que se deseaba para el IEDF. Propuso aprovechar el prototipo que presentaba el C. Torres Velázquez para otorgar mayor información vía Internet, pudiendo cambiar un poco la nomenclatura de la petición. Ésto, dijo, en el caso de querer ser un Instituto de vanguardia en materia de transparencia. De cualquier forma consideró de avanzada la propuesta hecha por el C. Torres Velázquez, de la que preguntó solamente dos cuestiones: la razón por la cual se manejaba como dato opcional la parte del correo electrónico,

si una de las formas en que se enviaría la información sería vía Internet y el porqué se enviaría la información al domicilio, lo cual implicaría un costo.

El C. Rodolfo Torres Velázquez señaló que la razón de enviar al domicilio la contraseña y nombre de usuario, fue en el sentido de dar cumplimiento a la Ley que establecía la identificación de las personas, lo que permitiría comprobar que sí se trataba de una persona real. Consideró que podría manejarse solamente el correo electrónico, pero al no tener todos los ciudadanos acceso a Internet, no sería conveniente cerrar la vía de que la gente acudiera personalmente. Añadió que podría eliminarse el envío de sus claves a domicilio a cambio de que como identificación la gente proporcionara los datos de su credencial de elector.

La C. María Elena Carrera Lugo comentó que se estaba llegando al punto de partida de cuando la OIP respondía las solicitudes de información vía correo electrónico sin que mediara comprobación alguna, siendo dicha información la que ya se encontraba en la página de Internet institucional. Dijo que aquello que se hizo por la OIP y que en su momento se había puesto en tela de juicio, lo que buscaba era facilitar el acceso a la información y la transparencia a todas las personas con la certeza o no de su identidad. El C. Moisés Vergara Trejo respondió que nunca se puso en tela de juicio a nadie, lo único que se pedía era que no se foliaran las solicitudes de Internet, debido a que no eran peticiones formales en términos de la Ley y del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Comentó que se debía tener presente que si bien la idea era abrir la información, la Ley tenía una limitante y por tanto también el Reglamento, por lo que había que cumplir con la normatividad. Insistió en dar la información que se presentara formalmente en términos de ley y con algún otro nombre proporcionar las que se solicitaran por Internet.

El C. Hugo Morales Galván comentó que los usuarios de Internet rehuían de aquellos sitios donde necesariamente se solicitaba registro, ya que existían sitios en donde se buscaba información y no se requería tal registro, por lo que propuso mantener los accesos fáciles de acuerdo con la Ley y además que fuera opcional para los usuarios el proporcionar sus datos con el fin de que posteriormente tuvieran el acceso con mayor facilidad. El C. Rodolfo Torres Velázquez explicó los tres niveles de acceso a la información: la página de Internet institucional, donde no se pedía ningún tipo de identificación y cualquier persona podía acceder para obtener algún documento que requiriera y ahí se encontrara, el segundo correspondería al correo electrónico que tampoco requeriría una identificación completa y el tercer nivel, que era el que la ley establecía con una ruta bien definida y que implicaba incluso responsabilidad administrativa para el funcionario si no la observaba correctamente, estando el sistema dirigido precisamente a este nivel, sin que implicara eliminar los otros dos niveles de acceso. Comentó acerca de las dos opciones de respuesta que habría para un solicitante de información, en el caso de que la información que solicitara se encontrara en la página de Internet, dándole al usuario la orientación correspondiente y reportando el caso como atendido sin que hubiese sido una petición formal, y el caso de aquella en que no se encontrara en la página y se le solicitara cumplir con la formalidad de la Ley, siendo por tal motivo opcional; comentó que derivado de la propuesta del C. Vergara Trejo, con la solicitud se estaría scaneando, se digitalizaría la información solicitada y se remitiría por medio del correo al solicitante sin requerir su presencia ni pago alguno. La C. María Elena Carrera Lugo recordó que anteriormente se insistió que cuando la OIP recibiera una solicitud de información que no estuviera en la página de Internet, se debería de solicitar una copia de identificación, instrucción con la que la OIP cumplió cabalmente. Dijo que ese trabajo era parte del avance y que abonaba mucho para facilitar los reportes, cumpliendo finalmente con la propuesta formulada por parte de Informática para cumplir con el registro de las solicitudes.

El C. Moisés Vergara Trejo comentó que la propuesta del C. Rodolfo Torres Velázquez podría servir de base para el futuro en el caso de que se reformara la Ley de Transparencia, para

poder dar la información por esa vía y propuso rediseñar la solicitud de registro, la cual sólo contendría el nombre, apellido, correo electrónico, usuario y contraseña y confirmación, con lo cual se podría proporcionar la información sin violar la ley. Reiteró su posición de ir más adelante que el resto de las instituciones en esta materia. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco comentó que desde su punto de vista sí se había definido que el Instituto buscaba un máximo de transparencia. Consideró que se está actuando de conformidad con la Ley al pensar en digitalizar los archivos institucionales, si bien era cierto que la información era bastísima, sobre todo en algunas áreas, pero lo cual ayudaría a prescindir de la necesidad de identificar a los solicitantes, hacerles llegar por algún otro medio la información y evitar costos muy onerosos. Consideró que tendría que buscarse el justo medio para tener una identificación de los solicitantes de información sin llegar a los extremos.

De igual forma consideró que no es un tema de extrema urgencia y propuso que la Unidad de Informática pudiera recibir todas las observaciones que se generaran para presentar posteriormente un documento depurado. Por último comentó que tarde o temprano se tendría que hablar de procedimientos administrativos en materia de transparencia, para lo cual este mecanismo podría ser adecuado como procedimiento en su oportunidad. La C. Meriba Trejo Cerda comentó que la Unidad de Asuntos Jurídicos también enviaría diversas observaciones a la Unidad de Informática, tanto de fondo como de forma. El C. Rodolfo Torres Velázquez comentó que además de las observaciones, esperaba que hicieran propuestas, específicamente por parte del área jurídica en relación con la nomenclatura, para que por razones de formato jurídico, no se requiriera una revisión posterior. Manifestó que este sería un mecanismo para acceder a información digitalizada. Dijo que el acceso vía la página del Instituto seguiría y habría una estadística periódica de accesos. Por último planteó que su petición concreta era que en la siguiente sesión ordinaria se incluyera este tema, para que tomadas las observaciones, se sometiera a aprobación.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco reiteró la solicitud a las áreas de hacer llegar sus propuestas a la Unidad de Informática, particularmente a la Unidad de Asuntos Jurídicos si existían algunas cuestiones de carácter legal que fuera pertinente considerar para efecto de definir bien el documento. La C. Ma. Elena Carrera Lugo preguntó al C. Rodolfo Torres Velázquez si siguiendo la ruta del punto anterior, se elevaría a nivel de acuerdo lo relacionado con fechas y horas. El C. Rodolfo Torres Velázquez recordó que al inicio de su presentación expresó que no proponía plantearlo como un acuerdo, porque era un documento preliminar, y recibiendo las observaciones, tampoco podría aprobarse en lo general, porque era un documento a nivel borrador. La C. Ma. Elena Carrera comentó que el anterior punto fue exactamente igual, la presentación de un documento y lo que se aprobó como acuerdo fue la ruta. El C. Rodolfo Torres Velázquez preguntó a los miembros del Comité si esto se podía considerar un acuerdo y recordó que su petición concreta fue que se incluyera en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria, y por ser facultad de la Presidencia insistió en se incluyera, por lo que de momento no habría lugar a acuerdo. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco comentó que por supuesto sería objeto de análisis para la sesión ordinaria del mes de abril, pero que entendía la pregunta de la C. Carrera Lugo, porque por congruencia, de acuerdo con lo que sucedió en el punto anterior, eso sería lo procedente, pero añadió que él siendo congruente con la visión que tenía, tampoco creía que este asunto fuera motivo de un acuerdo, al no existir algún otro comentario en relación con éste, el presidente dio por enterado al Cotaip de la propuesta presentada y solicitó a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día, que consistió en el:

## **6. Proyecto de modificaciones al Formato OIP-F6, propuesta de Formato OIP-F6-1, así como su respectivo instructivo para el llenado.**

Puesto a consideración de los integrantes e invitados permanentes del Cotaip el presente asunto por su presidente, el C. Rodolfo Torres Velázquez expresó que sabía que el documento era resultado de un trabajo muy intenso y detallado del grupo de trabajo creado con ese propósito; también aclaró que habría que volver a capturar la información, aunque en menor magnitud, ello debido a que el formato cambiaba radicalmente con esta propuesta. Lo anterior lo aclaró porque anteriormente a una pregunta en ese sentido, había contestado que no sería necesario, pero ahora se veía que el resultado era diferente. Planteó su inquietud sobre el enorme esfuerzo que fue para las áreas la captura de la información del formato F5 y después del F6 y lo que significaría ahora solicitarles nuevamente la captura del F6. En tal virtud, propuso que se aceptaran estas propuestas, pero que se realizaran pruebas piloto con las áreas; sugirió que se hiciera la captura de un número determinado de registros, no todos de determinada área para que en la siguiente reunión se presentara un informe de su función en la práctica para que al resto de las áreas se les pudiera informar que el formato había sido rediseñado, discutido y además probado en su llenado y se tenía seguridad de su buen funcionamiento, lo cual daría certeza del trabajo a realizar.

El C. Moisés Vergara Trejo comentó que para todos los integrantes del Comité, en la primera captura de índices, pasó desapercibido lo que el reglamento señalaba claramente, que la información se capturaría por índices temáticos, solicitándola por oficios. Dijo que si bien era cierto podría causar cierta molestia en las áreas solicitar nuevamente la captura, ésta sería muy reducida, porque lo que se capturaría solamente el tema. Consideró que lo que el Cotaip tendría que determinar sería cómo justificar a las áreas la solicitud de la nueva captura para disminuir la posible inconformidad que pudiera manifestarse, y recordó que siendo una disposición del secretario ejecutivo instruida mediante circular, tendría que acatarse. Comentó que en el ejercicio que hizo la Unidad de Asuntos Jurídicos, se redujo el tiempo de captura en gran medida y añadió que con la inclusión de la fundamentación legal se facilitaría aun más la captura. También manifestó su seguridad de que el formato funcionaría mucho mejor que el anterior, y coincidió en la importancia de que se hiciera la prueba piloto propuesta con alguna área y posteriormente el Cotaip lo aprobara, sugiriendo que fuera la Unidad de Asuntos Jurídicos quien hiciera esa prueba piloto, dado que ya la habían iniciado para diseñar el formato. Además propuso que se designara otra área que no tuviera demasiada información, para contar con el resultado de un caso opuesto.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco dijo que consideraba el problema menos grave de lo que parecía, porque si se revisaban los formatos F-6, el cúmulo de información no sería tan grande y señaló que comparándolos con lo que fueron los formatos F-5 ni siquiera sería el cinco por ciento de esa información. Sin embargo señaló que al tratarse de un Comité de Transparencia tendría que decirse la verdad a las áreas, indicándoles que después de una revisión minuciosa, detallada y acuciosa se determinó que los Formatos solicitados proporcionarían mayor claridad en la clasificación de la información institucional, por lo que tendrían que realizarlo. También recordó que hay áreas en las que no contaban con documentos clasificados en el formato F-6, y añadió que se sumaba a lo propuesto de posponer la discusión del punto y que se acordara que se llevara a cabo una prueba piloto en la que se aplicarían los nuevos formatos y ya realizada dicha prueba, entonces aprobarlos como algo definitivo y remitirlos a las demás áreas.

El C. Ricardo Chincoya Zambrano dijo que se sumaba a la propuesta de llevar a cabo la prueba piloto no solamente con la Unidad de Asuntos Jurídicos, sino también con alguna otra área, debido a que entendía que la dinámica de archivo y de control de documentación de dicha Unidad se reflejaba en el formato presentado. Reiteró que su preocupación, aprovechando la prueba piloto, era que se midiera el alcance de las propuestas de catálogo que se tenían del

resto de las áreas, para que una vez aprobado el formato junto con los catálogos, no se tuviera que modificar nada.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco resaltó que también resultaba trascendente para lograr el objetivo propuesto, saber si se estaría previendo también el aspecto informático, preguntando al doctor Torres Velázquez sobre lo que anteriormente había señalado, de que ya aprobados los formatos, en un lapso de una semana, su área podría tener debidamente implementado el sistema informático correspondiente. Dijo que era necesario tomar en cuenta el aspecto informático si se pretendía que fuera una prueba cabal, por lo que preguntó al C. Torres Velázquez si era factible contar también con un programa piloto que permitiera saber cómo funcionaría.

El C. Rodolfo Torres Velázquez dijo que su área había planteado en una reunión anterior, que primero debería contarse con los formatos y posteriormente se diseñaría el sistema, teniendo como base los formatos. Agregó que en el caso presente lo que se haría, sin estar aprobando los formatos, sería basarse en ellos para hacer el sistema, y pidió oportunidad de revisar el tiempo necesario para elaborar el sistema, señalando que esperaba no fuera más de dos semanas y manifestó que si podía ofrecerse por ser pertinente, que se realizaran las pruebas ya con el sistema, ya que finalmente es lo que serviría de base a todas las áreas. Concluyó su intervención diciendo que notificaría a la Presidencia del Cotaip a partir de que se dispusiera del sistema para que se hicieran las pruebas con las áreas.

La C. Meriba Trejo Cerda manifestó que la Unidad de Asuntos Jurídicos mandaría los archivos de los formatos a la Unidad de Informática para la elaboración del sistema, una vez que se cuente con el mismo, se iniciaría la prueba piloto con la información de esa Unidad. Después preguntó sobre el año del que se vaciaría la información y propuso fuera el 2003 por haber sido de elecciones, y el tiempo con que se contaría para poder capturar la información.

El C. Ricardo Chincoya Zambrano dijo que en la lógica de que primero se aprobaría el formato y a partir del mismo se trabajaría el sistema, preguntó si no podrían incluirse como parte del formato los catálogos, mismos que formarían parte del sistema, esto con el fin de que al aprobar el formato, fuera obligando integrar dentro del sistema, una propuesta de catálogos que no estuviera analizada en términos de sus alcances.

El C. Moisés Vergara Trejo comentó no se aprobaría en ese momento ningún documento, sólo se tendrían por recibidos y con base en el formato, la Unidad de Informática procedería a elaborar el programa, con el que se pretendería determinar dos cosas: una, ver si el formato era operativo, y recordó que el formato incluiría los catálogos. Agregó que lo segundo, era determinar si el programa sería funcional y detectar las posibles fallas que hubiera, tanto de información como operativas y de funcionamiento del programa. Señaló que ahí se detectaría si las listas que proporcionaron las áreas de temas eran funcionales o si hacían falta agregarse, y también si el catálogo de fundamentos legales o de justificaciones y de motivaciones, también sería operable. Añadió que de detectarse fallas, se corregirían para que al Cotaip se presentara un programa depurado. Aclaró que los formatos impresos desaparecerían, y lo que se estaría aprobando sería la plantilla para el programa, porque lo que en esa sesión se tendría sería la aprobación de un programa que contendría los formatos y el sistema para la captura de índices. Finalizó diciendo que ese sería el primer paso, dado que de otra manera, se tendrían que programar dos sesiones para aprobar y se podría incurrir en alguna omisión. El C. Rodolfo Torres Velázquez solicitó un ejemplar de los catálogos para poder integrar el sistema, y realizar las ligas necesarias, así como toda la información que se requiriera. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco respondió a la C. Meriba Trejo Cerda respecto del año de captura para la prueba piloto, que era indistinto y no habría ningún inconveniente a cuál se podría manejar, y a continuación al no haber mas comentarios al respecto, dijo que se procedería a votar que se

pospusiera la discusión de ese punto y un segundo acuerdo que sería entonces llevar a cabo una prueba piloto y que el programa estaría listo en dos semanas.

El C. Rodolfo Torres Velázquez solicitó no fijar un término en razón de que tendría que revisarse a detalle, y a pregunta del C. Miguel Ángel Granados Atlaco convino en que la Unidad de Informática integraría el sistema y tan pronto lo hiciera, lo haría del conocimiento de la Presidencia para proceder a la prueba piloto con las áreas que se hayan determinado. El C. Miguel Ángel Granados: precisó que el acuerdo consistiría en llevar a cabo una prueba piloto basada en el sistema que facilitara la Unidad de Informática, lo cual se haría a la brevedad posible. Dicho lo anterior, solicitó a la secretaria técnica tomar la votación correspondiente a posponer la discusión del asunto que se estaba discutiendo en ese momento, siendo aprobado por unanimidad.

#### **ACUERDO COTAIP/O/07-05**

**Se aprueba posponer la discusión y votación del punto 6 del orden del día de la tercera sesión ordinaria del Cotaip, correspondiente a marzo de 2005.**

Acto seguido, el presidente instruyó a la secretaria técnica someter a votación el acuerdo por el cual se aprueba celebrar una prueba piloto con base en el sistema que facilite la Unidad de Informática, lo cual procederá a la brevedad posible, aprobándose por unanimidad.

#### **ACUERDO COTAIP/O/08-05**

**Se aprueba la realización de una prueba piloto del llenado de los formatos OIP F6 y OIP-F6-1 propuestos, con base en el sistema que elaborará la Unidad de Informática a la brevedad posible.**

Al no haber más comentarios, el presidente dio por enterado al Comité del informe presentado y solicitó a la secretaria técnica dar cuenta con el siguiente asunto en el orden del día, mismo que consistió en:

### **7. Asuntos Generales**

A pregunta expresa del presidente del Cotaip para tratar algún asunto general, se inscribieron los siguientes ciudadanos: CC. Moisés Vergara Trejo, Hugo Morales Galván, Rodolfo Torres Velázquez, Ricardo Chincoya Zambrano y María Elena Carrera Lugo.

El presidente del Cotaip otorgó el uso de la palabra al C. Moisés Vergara Trejo para la exposición de su asunto, quien recordó que con anterioridad hizo el compromiso de presentar una propuesta de modificaciones a la normatividad en materia de transparencia del Instituto. Añadió que el secretario ejecutivo le había asignado otras tareas, por lo que ya no le sería posible participar en las sesiones del Cotaip, agregando que a partir del día primero de abril se designaría a otro representante de la Secretaría Ejecutiva para estar presente en dicho Comité. Luego expresó que como fue un compromiso personal presentar la propuesta de modificaciones a la norma, llevaba consigo las propuestas de modificación al Manual de Funcionamiento del Cotaip, habiéndolo instruido el secretario ejecutivo para que hiciera entrega al C. Granados Atlaco de las propuestas que se realizaron por parte de las áreas para modificar la

normatividad, tanto al Manual como al Reglamento, e incluso alguna para el Manual de Operación de la OIP.

A continuación hizo entrega de las mismas al presidente del Cotaip, agregando que el secretario ejecutivo le comentó que fuera dicho funcionario quien tomara la determinación si personalmente hacía la propuesta de modificación o proponía la creación de un grupo de trabajo para que se realizara y procedió también a entregar copia del documento elaborado al resto de los integrantes del Cotaip. Luego manifestó que lo que se buscaba era un equilibrio en las cargas de trabajo, sin que se lograra del todo por lo que consideró que sería cuestión de que el Cotaip determinara lo conducente. En seguida procedió a dar una explicación del documento entregado, y por tal razón y en obvio de espacio, se tiene por reproducido en este documento y al no haberse presentado ningún comentario en cuanto a este punto, el presidente del Cotaip dio la palabra al C. Hugo Morales Galván para el desahogo de otro asunto general.

En uso de la palabra el C. Hugo Morales Galván señaló que habría que analizar el asunto de los acuerdos y trabajos pendientes que no quedan como acuerdo y añadió que haciendo una rápida revisión de la minuta anterior, los acuerdos o materias pendientes se perdían en el texto, por lo que consideró que sí ayudaría mucho que se estableciera un punto de revisión de asuntos pendientes, y dijo que él encontraba por lo menos tres casos que quedaron difusos y no había seguimiento. Dijo que si se hacía una revisión de trabajos pendientes y su seguimiento, se resolvería el problema, lo cual no consideraba muy complicado y procedió a señalar algunos de los casos que detectó y que tendrían qué ver con puntos relacionados con la redacción de las minutas y otros más. Reiteró su postura de que si se sistematizaran, se obtendrían mejores resultados, y sobre todo permitiría no incurrir en alguna irresponsabilidad tan sólo con que alguien revisara e hiciera un recuento de los asuntos pendientes. Por lo anterior manifestó que mantenía su propuesta de que se les diera seguimiento a esos asuntos.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco recordó que sí hubo un acuerdo y compromiso, que consistió en que la Secretaría Técnica tomaría en cuenta todas las observaciones y posteriormente presentaría un nuevo documento; sin embargo comentó que no se hicieron observaciones y que la Secretaría Técnica tenía una propuesta de un cuestionario que pretendía circular entre los integrantes del Comité, documento que se estaba revisando en la Presidencia para determinar qué se podía aportar, ya que ante el silencio de las áreas, tendría que volverse a presentar el mismo documento. Comentó que si se seguía leyendo el documento, sí se había llegado a una conclusión, que en la minuta no se retomaba, porque la conclusión fue que en ese momento no podía definirse cuáles serían las reglas. Añadió que era válido y necesario que se rindiera un informe de seguimiento de compromisos, por lo que apoyaba la visión del C. Morales Galván, y que además la C. Carrera Lugo había comentado que no tenía inconveniente en asumir esta tarea. Por lo anterior consideró que procedería tomar el acuerdo para que a partir de la próxima sesión ordinaria, se presentara por escrito un seguimiento de compromisos asumidos en las sesiones.

Añadió que además del acuerdo anterior, debería acordarse que se instruyera a la Secretaría Técnica para que en ese seguimiento de acuerdos, una vez rebasados los tiempos o que se incurriera en algún incumplimiento, lo hiciera del conocimiento del presidente del Cotaip, para que se instrumentara lo necesario. El C. Rodolfo Torres Velázquez dijo que había coincidencia en la parte central del asunto y consideró algunos aspectos innecesarios. Planteó como punto central la presentación en cada sesión del seguimiento de los compromisos y que en ese formato se diga cuál era el status de cada asunto. Consideró un exceso que la Presidencia instrumentara lo conducente. Dijo que si bien era cierto que era una cuestión subjetiva decidir cuándo se ameritaba un acuerdo y cuándo una conclusión, el criterio jurídico y de la Presidencia definiría cuando convendría al Comité tomar un acuerdo. Dijo que era importante señalar que se trataba de una cuestión subjetiva, porque consideró que ni la Presidencia ni algún otro miembro

del Cotaip tendrían facultad para pedirle a nadie que cumpliera un compromiso, ya que no sería un acuerdo. Por lo anterior comentó que se sumaba a la propuesta del C. Hugo Morales Galván de que se acordara que en todas las sesiones se diera un seguimiento de los compromisos y de su status para todos los miembros del Comité y al no existir algún otro comentario en este punto, el presidente solicitó a la secretaria técnica someter a votación la solicitud, siendo aprobada por unanimidad.

#### **ACUERDO COTAIP/O/09-05**

**Se aprueba la presentación de un informe por parte de la Secretaría Técnica a partir de la próxima sesión ordinaria dentro del orden del día, sobre el seguimiento de los compromisos asumidos en sesiones por el Cotaip.**

Posteriormente el presidente del Cotaip otorgó el uso de la palabra al C. Rodolfo Torres Velázquez para plantear un asunto general, señalando que tenía que ver con el punto de las Asociaciones Políticas Locales. Propuso elevar a acuerdo el compromiso de llevar a cabo una reunión de trabajo con el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, para que dé su interpretación y posteriormente se determine lo que proceda. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco, al no existir algún otro comentario al respecto instruyó a la secretaria técnica a tomar la votación de la propuesta hecha por el C. Torres Velázquez, siendo aprobado por unanimidad.

#### **ACUERDO COTAIP/O/10/05**

**Se aprueba la elaboración de una ruta de seguimiento en el asunto de la atención a las Asociaciones Políticas Locales, respecto a la información que soliciten, en particular sobre las cédulas de afiliación.**

A continuación el presidente del Cotaip dio la palabra al C. Ricardo Chincoya Zambrano, quien comentó que no obstante la enorme carga de trabajo que el Cotaip ha tenido, solicitaba que se iniciara la valoración por parte de la Presidencia del Cotaip, si dicho Comité intervendría en la organización o clasificación de la información de los archivos generales del Instituto, ya sea del Consejo General o del archivo de concentración. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco comentó que se ha avanzado en la actividad planteada por el C. Chincoya Zambrano, básicamente en el archivo de concentración. Añadió que el archivo del Consejo General se había ido conformando cotidianamente; recordó que cuando ellos tomaron el archivo prácticamente no había nada, por lo que se reconstruyeron muchos aspectos y se analizó en las áreas para reconstruir y recuperar documentación, además de la delicada tarea de la digitalización.

Agregó que el archivo del Consejo General se encontraba al día, actualizado y digitalizado, y que se podía acceder a la información sin ningún problema. Señaló que el archivo de concentración era el que actualmente estaba en conformación, añadiendo que se estaba trabajando en el acondicionamiento del inmueble de Tláhuac. Señaló que esa tarea había descansado en la Unidad del Secretariado de manera directa, siendo la participación del Cotaip bastante restringida por ser una actividad de carácter administrativo, y al no existir algún comentario en relación con este punto, el presidente del Cotaip dio el uso de la palabra a la C. María Elena Carrera Lugo para planteara su asunto general, mismo que consistió en diversos informes.

Primeramente comentó sobre el compromiso contraído por la Secretaría Técnica de elaborar un segundo documento de los criterios para la redacción de las minutas, asunto que tenía qué ver con las observaciones que de forma había hecho al principio el licenciado Chincoya, recordando

que hasta el momento no había decisiones tomadas. Dijo que lo que ella hizo fue mandar a consideración del presidente del Cotaip, un cuestionario muy puntual para evitar entrar otra vez a las controversias anteriores, como lo planteó en su momento la C. Areli Cano Guadiana, que eran como seis o siete elementos para dar agilidad. Comentó que en cuanto el presidente del Cotaip le diera el visto bueno, lo haría llegar al resto de los integrantes del Cotaip, a menos que no le pareciera procedente a dicho funcionario este documento y tendría que elaborar un segundo documento, lo cual asumía como un compromiso.

En seguida recordó que la secretaría técnica asumió el compromiso de realizar una investigación en diferentes países sobre cómo se trataba el asunto de la información vía página de Internet, presentando una carpeta con información de varios países, con lo cual se acreditaba que se había cumplido con el compromiso. El C. Hugo Morales Galván propuso el escaneo del documento y que en un disco cada miembro del Comité tuviera una copia para su revisión.

El C. Hugo Morales Galván agradeció al C. Moisés Vergara Trejo su participación en el Cotaip, señalando que incluso el documento que entregó en la sesión como un compromiso personal, reflejaba mucho de su interés personal, más allá de coincidencias o discrepancias pues había un fin institucional. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco señaló también que apreciaba la actitud siempre profesional del C. Vergara Trejo.

Agotados que fueron los asuntos listados y siendo las quince horas con cuarenta minutos del día treinta de marzo de dos mil cinco, se levantó la tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondiente al año 2005.

## FIRMAS

---

C. Miguel Ángel Granados Atlaco  
**Presidente**

---

C. María Elena Carrera Lugo  
**Secretaria Técnica**

---

C. Hugo Morales Galván  
**Vocal**

---

C. Rodolfo Torres Velázquez  
**Vocal**

---

C. Gloria Athié Morales  
**Asesora**

---

C. Javier Castillo Ayala  
**Asesor**

---

C. Ricardo Chincoya Zambrano  
**Invitado Permanente**

---

C. Moisés Vergara Trejo  
**Invitado Permanente**